

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 1

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: ROBERT BOSCH LTDA

N.I.T.: 900184924-4 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01753903 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016 ACTIVO TOTAL : 73,035,819,000

TAMAÑO EMPRESA: GRANDE

CERTIFICA:



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 2

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CRA 45 NO. 108 A 50 PISO 7

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : helio.duenha@ve.bosch.com

DIRECCION COMERCIAL : AV CRA 45 NO. 108 A 50 PISO 7

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: helio.duenha@ve.bosch.com

# CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003608 DE NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01170357 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ROBERT BOSCH LTDA.

CERTIFICA:

# REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

0000434 2008/02/22 NOTARIA 11 2008/03/03 01195315

3805 2010/04/29 NOTARIA 38 2010/05/11 01382307

11681 2010/12/20 NOTARIA 38 2010/12/27 01440001

1360 2011/07/14 NOTARIA 34 2011/08/05 01501606

2133 2012/08/30 NOTARIA 34 2012/09/03 01662813

83 2017/01/20 NOTARIA 34 2017/01/27 02180408

#### CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2107 .

# CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES COMERCIALES Y EMPRESARIALES: FABRICAR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR Y EXPORTAR: A ) PARTES, PIEZAS, COMPONENTES, ACCESORIOS, CONJUNTOS Y SUBCONJUNTOS DE MOTORES DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS; B) EQUIPOS DE SONIDO Y SUS ACCESORIOS; C) HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y NEUMATICAS; D) PRODUCTOS DEL HOGAR; E) CALENTADORES Y CALDERAS DE AGUA Y DE GAS; F ) MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES Y EQUIPOS PARA TALLERES DE REPARACION; G ) MAQUINAS PARA ENVOLVER Y EMPACAR EN GENERAL; H) MAQUINAS USADAS EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS; I) PRODUCTOS DE MECANICAS PRECISAS



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 3

Y DE ALTA PRECISION; J) DISPOSITIVOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS PROTECCION A BIENES. PARAGRAFO 1: ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO CUALQUIER NEGOCIO U ACTIVIDAD RELACIONADA CONVENIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL. PODRA EFECTUAR ACTOS DE REPRESENTACION, CONSIGNACION E INSTALACION DE CUALQUIER SERVICIO RELACIONADO CON LOS PRODUCTOS ARRIBA DESCRITOS Y DE COMPUTACION, INCLUYENDO SERVICIOS DE ANALISIS PROCESAMIENTO DE INFORMACION, ASISTENCIA TECNICA, CONSULTORIA COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA; Y EN GENERAL, ENTRAR O EJECUTAR, SU PROPIA CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS CUALQUIERA O TODOS ACTOS O CONTRATOS, CIVILES O COMERCIALES, PRINCIPALES O DE GARANTIA, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, PERMITIDOS POR LA LEY, LICITACIONES O CONCURSOS DE MERITOS PRIVADOS O CONTRATACION DIRECTA, DIRECTAMENTE RELACIONADO CON OBJETO SOCIAL Y QUE SE CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE LLEVAR A CABO EN DICHO OBJETO. PARAGRAFO 2: LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, Y SUJETO A LAS RESTRICCIONES DE FIRMAS CONJUNTAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO DE ESTOS ESTATUTOS: (A) ADQUIRIR, DAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO Y GRAVAR A CUALQUIER TITULO, CUALQUIERA Y TODOS LOS BIENES MUEBLES O BIENES RAICES DE LA SOCIEDAD, CUANDO ESTAS OPERACIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA DESARROLLAR EN FORMA APROPIADA OBJETO SOCIAL; (B) EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO Y DESCUENTO, DANDO Y RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES; ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS O CUENTAS DE AHORRO; GIRAR, ACEPTAR Y GARANTIZAR TITULOS VALORES, GARANTIZAR OBLIGACIONES TERCEROS Y, EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CREDITO, SEAN CIVILES O COMERCIALES; (C) SOLICITAR, ADQUIRIR O POSEER EN CUALQUIER OTRA FORMA, USAR, DISFRUTAR EXPLOTAR MARCAS, DISEÑOS Y NOMBRES DE MARCA, PATENTES, INVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS; USAR TECNOLOGIAS Y REGISTRADAS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. (D ) PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O SOCIO EN OTRAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU OBJETO SOCIAL, INCLUYENDO LA APERTURA DE



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 4

SUCURSALES.

# CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO) OTRAS ACTIVIDADES:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

#### CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$47,507,756,307.00 DIVIDIDO EN 47,507,756,307.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ROBERT BOSCH GMBH \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

NO. CUOTAS: 47,271,717,161.00 VALOR: \$47,271,717,161.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 47,507,756,307.00 VALOR: \$47,507,756,307.00

#### CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL Y DOS (2) SUPLENTES, QUIENES SERAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, LOS SUPLENTES REEMPLAZARAN AL GERENTE GENERAL EN SU ORDEN DURANTE SUS AUSENCIAS TEMPORALES, ABSOLUTAS O ACCIDENTALES.

# CERTIFICA:

# \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 38 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 13 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01803213 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

DUENHA HELIO JOSE REHDER

C.E. 000000000475395



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 5

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

BAQUERO QUINTERO MIGUEL ANGEL C.C. 000000080527913
QUE POR ACTA NO. 41 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014,
INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891431 DEL LIBRO

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL.

PORTO PELEGRINI REINALDO

C.E. 000000000498822

# CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: (A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE AUTORIDADES DE LOS ORDENES ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIO; (B ) CREAR LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SOCIEDAD ASI COMO ASIGNAR SUS FUNCIONES Y REMUNERACION, DESIGNAR A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE OSTENTAR TALES POSICIONES, ACORDAR CON ELLAS EL PRECIO DE SUS SERVICIOS Y REMOVERLAS O REEMPLAZARLAS CUANDO SEA APROPIADO. (C) SUPERVISAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. (D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES LA JUNTA DE SOCIOS. (E) PRESENTAR EN LAS REUNIONES ORDINARIAS LA JUNTA DE SOCIOS EL BALANCE GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON EL ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O SOBRE CANCELACION DE PERDIDAS, JUNTO CON UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. (F) SUMINISTRAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE. (G ) OTORGAR Y REVOCAR LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES LA SOCIEDAD Y, OTORGAR Y REVOCAR PODERES PARA MANEJAR CIERTOS



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 6

ASUNTOS DE LA SOCIEDAD, LOS CUALES DEBEN SER INSCRITOS REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO LA SOCIEDAD (H) SOMETER LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN SURGIR ENTRE SOCIEDAD Y TERCEROS A LA DECISION DE ARBITROS Y CONCURRIR LA DESIGNACION DE DICHOS ARBITROS Y DEL APODERADO QUE HAYA DEREPRESENTARLA ANTE EL RESPECTIVO TRIBUNAL. (I) EJERCER LIBREMENTE TODOS LOS ACTOS Y ACUERDOS APROPIADOS Y NECESARIOS PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL (J) EJERCER LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DEMAS OUE LE CORRESPONDAN EN RAZON DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAFO 1: LAS SIGUIENTES LIMITACIONES APLICAN A LOS ACTOS LOS REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS. NINGUN ADMINISTRADOR, APODERADO O EMPLEADO PODRA USAR LA MARCA, ESTRUCTURA SOCIAL Y/O LOS RECURSOS DE LA SOCIEDAD EN OTRO NEGOCIO, EXCEPTO POR LOS NEGOCIOS LEGITIMOS Y LEGALES DE LA SOCIEDAD, COMO SE PERMITE EL OBJETO SOCIAL DE ESTOS ESTATUTOS. LOS REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL, REQUERIRAN PREVIA AUTORIZACION Y POR ESCRITO DE LA JUNTA SOCIOS PARA LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (A) ADQUIRIR, DAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO Y GRAVAR A CUALQUIER TITULO, CUALQUIERA Y TODOS LOS BIENES RAICES DE LA SOCIEDAD, CUANDO ESTAS OPERACIONES SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES DESARROLLAR EN FORMA APROPIADA SU OBJETO SOCIA (B ) EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO Y DESCUENTO, DANDO Y RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES; ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS O CUENTAS DE AHORRO; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y GARANTIZAR TITULOS VALORES, GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y, EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CREDITO, SEAN CIVILES O COMERCIALES; (C) SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O POSEER CUALQUIER OTRA FORMA, USAR, DISFRUTAR Y EXPLOTAR MARCAS, DISEÑOS Y NOMBRES DE MARCA, PATENTES, INVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS; USAR TECNOLOGIAS Y MARCAS REGISTRADAS, EN DESARROLLO DE SOCIAL. (D ) PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O SOCIO EN OTRAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU OBJETO



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

SOCIAL, INCLUYENDO LA APERTURA DE SUCURSALES; (E ) VENDER O TRANSFERIR UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO 2: LOS SIGUIENTES ACTOS NO REQUERIRAN LA FIRMA CONJUNTA DEL REPRESENTANTE LEGAL O LOS APODERADOS DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL: (I ) FORMULARIOS O DECLARACIONES TRIBUTARIAS O CAMBIARLOS USUALMENTE FIRMADOS POR UNO SOLO DE REPRESENTANTES AUTORIZADOS O DE LOS FIRMANTES AUTORIZADOS Y DEBAN SER PRESENTADOS ANTE LAS AUTORIDADES O ENTIDADES COLOMBIA JUNTO CON CUALQUIER AUTORIZACION A TERCEROS PARA TRAMITAR DICHOS FORMULARIOS, INCLUYENDO COMO EJEMPLO Y SIN QUE LIMITACION: LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y **ADUANAS** REPUBLICA, NACIONALES, BANCO DE LA CAMARA DE COMERCIO, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AUTORIDADES FISCALES LOCALES. SE INCLUYEN DOCUMENTOS DE ASUNTOS LABORALES RELACIONADOS CON AFILIACIONES LABORALES Y PAGOS. (II) CUALQUIER ESCRITURA PUBLICA MEDIANTE LA QUE SE SOLEMNIZAN DECISIONES ADOPTADAS POR LOS SOCIOS, ( III ) CUALQUIER FORMULARIO O DOCUMENTO NECESARIO PARA OBTENER VISAS PARA LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. SALVO POR LO ASUNTOS INDICADOS EN EL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 22 DE ESTOS ESTATUTOS, TODOS DEMAS ASUNTOS REQUIEREN LA FIRMA CONJUNTA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: (I) LA FIRMA CONJUNTA DE DOS PERSONAS QUE ACTUEN GERENTE O SUPLENTES, O (II) LA FIRMA DEL GERENTE O SU SUPLENTE JUNTO CON LA FIRMA DE UN APODERADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO MEDIANTE PODER OTORGADO POR LA SOCIEDAD E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, (III) LA FIRMA CONJUNTA DE DOS APODERADOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS MEDIANTE PODER OTORGADO POR LA SOCIEDAD E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO LA SOCIEDAD.

# CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 9249 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 07 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NO. 18633 DEL LIBRO V, COMPARECIERON EDIVALDO DOS SANTOS Y



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 8

AUGUSTO PAEZ LEME CANGACU IDENTIFICADOS CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 371.363 DE BOGOTA Y PASAPORTE CX904907 DEL BRASIL RESPECTIVAMENTE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ANTONIO DUARTE AMEZQUITA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 19.230.082 DE BOGOTA D.C. (EN ADELANTE EL APODERADO), PARA QUE DESARROLLO  $\mathtt{DEL}$ PODER GENERAL, QUEDA EL APODERADO EXPRESAMENTE FACULTADO PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS, ENTENDIÉNDOSE QUE LA ACTUACIÓN DEL APODERADO HACE PRESUMIR LA FALTA O AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD O DE OTROS APODERADOS GENERALES: 1) RECIBIR CITACIONES, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS DE CUALQUIER DEMANDA ACTUACIÓN CIVIL, ARBITRAL O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA QUE SE INICIE CONTRA LA PODERDANTE. 2) REPRESENTAR JUDICIAL Y LEGALMENTE A LA PODERDANTE ANTE CUALESQUIERA CORPORACIONES, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO 0 ARBITRAL, EN CUALQUIER PROCESO, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, ACTO O PRUEBA EXTRAPROCESO EN QUE INTERVENGA O DEBA INTERVENIR COMO PARTE ACTIVA, PASIVA O TERCERO. 3) CELEBRAR Y/O COADYUVAR TRANSACCIONES EN LOS PROCESOS EN CURSO EN QUE INTERVENGA LA PODERDANTE COMO PARTE O TERCERO. 5) SOLICITAR E INTERVENIR EN LA PRÁCTICA DE TODA CLASE DE PRUEBAS: ANTICIPADAS SOLICITADAS POR LA PODERDANTE O QUE DEBAN SURTIRSE CON SU CITACIÓN O INTERVENCIÓN. 6) TACHAR DE FALSO CUALOUIER DOCUMENTO QUE ASÍ LO AMERITE Y QUE SE OPONGA A LA PODERDANTE. 7) RECIBIR LAS CITACIONES Y ABSOLVER DIRECTA Y PERSONALMENTE EN NOMBRE DΕ IA PODERDANTE TODAS LAS DECLARACIONES, TESTIMONIOS Y LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE FORMULEN EN PROCESOS O TESTIMONIOS Y LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE FORMULEN EN PROCESOS O ACTUACIONES, LAS PARTES, LAS AUTORIDADES PÚBLICAS, LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O LOS ÁRBITROS DENTRO DE, PROCESOS ARBITRALES, OUEDANDO EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA CONFESAR EN NOMBRE LA PODERDANTE. 8) INTERVENIR EN NOMBRE DE LA PODERDANTE, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONCILIAR, EN TODAS LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN QUE SEA CITADO O DEBA COMPARECER LA PODERDANTE, BIEN SEA JUDICIAL, PREARBITRAL, ARBITRAL O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y EN TODA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 9

CONCILIACIÓN PREPROCESAL O AUTÓNOMA QUE SE SURTA ANTE CUALQUIER CENTRO DE CONCILIACIÓN. 9) INICIAR Y LLEVAR A TÉRMINO EN REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE CUALQUIER PROCESO DE ÍNDOLE CIVIL, ARBITRAL O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA 10) CONTESTAR CUALQUIER PROCESO DE ÍNDOLE CIVIL, ARBITRAL O CONTENCIOSO `ADMINISTRATIVA FORMULAR DEMANDAS DE RECONVENCIÓN; 11) CELEBRAR COMPROMISOS PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS COMERCIALES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS OUE SUSCEPTIBLES DE DIRIMIR POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO Y CONVENIR LAS CONDICIONES ESPECIALES PARTICULARES DEL PACTO. 12) PARA DESISTIR, CONCILIAR, INTERVENIR EN PROCESOS CONCORDATARIOS EN RELACIÓN CON CUALQUIER CL5E DE NEGOCIOS EN QUE TENGA INTERÉS IA PODERDANTE; 13) PARA QUE REPRESENTE A LA PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O FUNCIONARIO DE LA RAMA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y/O POLICIVA EN TODAS LAS GESTIONES ACTUACIONES EN QUE TENGA OUE INTERVENIR ÉSTE, PUDIENDO COMO YA SE DIJO DESISTIR TRANSIGIR Y CONCILIAR DICHOS NEGOCIOS, LO MISMO QUE , ANTE CUALQUIER TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, BIEN COMO INTERESADO O COMO MAGISTRADO; 14) PARA QUE ANTE CUALQUIER PERSONA Y/O LAS AUTORIDADES JUDICIALES PUEDAN DELEGAR O SUSTITUIR EL PRESENTE PODER. EN ENTENDIDO QUE LA ANTERIOR NUMERACIÓN SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA Y EN NINGÚN CASO TAXATIVA Y QUE ESTE PODER FACULTA AL APODERADO PARA INTERVENIR EN TODOS LOS NEGOCIOS EN QUE TENGA INTERESES LA PODERDANTE DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO ÉSTA QUEDE SIN REPRESENTACIÓN.

# CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 9248 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C., DEL 05 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 07 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NO. 18633 DEL LIBRO V, COMPARECIERON EDIVALDO DOS SANTOS Y AUGUSTO PAEZ LEME CANGACU IDENTIFICADOS CON CEDULA DE EXTRANJERÍA NO. 371.363 DE BOGOTA Y PASAPORTE CX904907 DEL BRASIL RESPECTIVAMENTE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA LUCIA BARRERA TAVERA IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 51.773.068 DE BOGOTA D.C. (EN ADELANTE EL APODERADO), PARA QUE EN DESARROLLO DEL PODER GENERAL, QUEDA EL APODERADO EXPRESAMENTE



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

FACULTADO PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS, ENTENDIÉNDOSE QUE LA ACTUACIÓN DEL APODERADO HACE PRESUMIR LA FALTA O AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD O DE OTROS APODERADOS GENERALES: 1) RECIBIR CITACIONES, NOTIFICACIONES Y TRASLADOS DE CUALOUIER DEMANDA ACTUACIÓN JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULE O INICIE CONTRA LA PODERDANTE. 2) REPRESENTAR JUDICIAL Y LEGALMENTE A LA PODERDANTE ANTE CUALESQUIERA CORPORACIONES, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO 0 ARBITRAL, EN CUALQUIER PROCESO, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, ACTO O PRUEBA EXTRAPROCESO EN QUE INTERVENGA O DEBA INTERVENIR COMO PARTE ACTIVA, PASIVA O TERCERO. 3) CELEBRAR Y/O COADYUVAR TRANSACCIONES EN LOS PROCESOS EN CURSO EN QUE INTERVENGA LA PODERDANTE COMO PARTE O TERCERO. 5) SOLICITAR E INTERVENIR EN LA PRÁCTICA DE TODA CLASE DE PRUEBAS ANTICIPADAS SOLICITADAS POR LA PODERDANTE O QUE DEBAN SURTIRSE CON SU CITACIÓN O INTERVENCIÓN. 6) TACHAR DE FALSO CUALQUIER DOCUMENTO QUE ASÍ LO AMERITE Y QUE SE OPONGA LA PODERDANTE. 7) RECIBIR LAS CITACIONES Y ABSOLVER DIRECTA Y PERSONALMENTE EN NOMBRE DE LA PODERDANTE TODAS LAS DECLARACIONES, TESTIMONIOS Y LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE FORMULEN EN PROCESOS O TESTIMONIOS Y LOS INTERROGATORIOS DE PARTE QUE FORMULEN EN PROCESOS O ACTUACIONES, LAS PARTES, LAS AUTORIDADES PÚBLICAS, LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O LOS ÁRBITROS DENTRO DEARBITRALES, QUEDANDO EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA CONFESAR EN NOMBRE PODERDANTE. 8) INTERVENIR EN NOMBRE DE LA PODERDANTE, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONCILIAR, EN TODAS LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN OUE SEA CITADO O DEBA COMPARECER LA PODERDANTE, BIEN SEA JUDICIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y EN PREARBITRAL, ARBITRAL 0 CONCILIACIÓN PREPROCESAL O AUTÓNOMA QUE SE SURTA ANTE CUALQUIER CENTRO DE CONCILIACIÓN. 9) INICIAR Y LLEVAR A TÉRMINO EN REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE CUALQUIER PROCESO DE ÍNDOLE LABORAL JUDICIAL, ARBITRAL O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 10) CONTESTAR CUALQUIER PROCESO DE ÍNDOLE LABORAL JUDICIAL, ARBITRAL O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y FORMULAR DEMANDAS DE RECONVENCIÓN; 11) CELEBRAR COMPROMISOS PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS LABORALES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS OUE SEAN



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 11

SUSCEPTIBLES DE DIRIMIR POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO Y CONVENIR LAS CONDICIONES ESPECIALES O PARTICULARES DEL PACTO. 12) PARA DESISTIR, TRANSIGIR Y CONCILIAR; 13) PARA QUE REPRESENTE A LA PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O FUNCIONARIO DE LA RAMA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA Y/O POLICIVA EN TODAS LAS GESTIONES O ACTUACIONES EN QUE TENGA QUE INTERVENIR ÉSTE, PUDIENDO COMO YA SE DIJO DESISTIR, TRANSIGIR Y CONCILIAR DICHOS NEGOCIOS, LO MISMO QUE ANTE CUALQUIER TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, BIEN COMO INTERESADO O COMO MAGISTRADO; 14) PARA QUE ANTE CUALQUIER PERSONA Y/O LAS AUTORIDADES JUDICIALES PUEDAN DELEGAR O SUSTITUIR EL PRESENTE PODER. ES ENTENDIDO QUE LA ANTERIOR NUMERACIÓN ES SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA Y EN NINGÚN CASO TAXATIVA Y QUE ESTE PODER FACULTA AL APODERADO PARA INTERVENIR EN TODOS LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL EN QUE TENGA INTERESES LA PODERDANTE DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO ÉSTA QUEDE SIN REPRESENTACIÓN.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 473 DE LA NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE MARZO DE 2015 INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2015 BAJO LOS NUMEROS 00030925, 00030926, 00030929, 00030930, 00030931, Y 00030934 DEL LIBRO V, COMPARECIO HELIO JOSE REHDER DUENHA IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 475.395, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE LA SIGUIENTES PERSONAS, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: PODERES."CATEGORÍA B": A LOS SEÑORES MAURICIO GÓMEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 89,004.444, VERONICA GRISELDA NERAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO 453.438, COMO FIRMANTES "CATEGORIA B". PODERES "CATEGORÍA C": A MARIA DANIELA AGUILERA MERCADO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.007.027.954, EDMUNDO ANTONIO RIVERO GARCIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 424.059, JUAN PABLO ALVAREZ DESCAMPE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 5.208.784, Y MARIO ALBERTO ANAYA CALIXTO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CLUDADANIA NO. 13.720.687, COMO FIRMANTES "CATEGORIA C". EN CONSECUENCIA, Y DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS ANTES ESTABLECIDAS, APLICAN A ESTOS APODERADOS LAS SIGUIENTES LIMITACIONES:



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

CATEGORIA A: PODRA FIRMAR CUALOUIER CONTRATO COMERCIAL INHERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE CELEBRE CON CUALQUIER PERSONA, ENTIDAD, JURISDICCION, INSTANCIA O FUNCIONARIO, SIN LIMITACION DE CUANTIA SI VA ACOMPAÑADO DE LA FIRMA DE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD; Y CON LIMITACION DE CUANTIA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000) SI VA ACOMPAÑADO DE LA FIRMA DE UN APODERADO DE CATEGORIA B. EN NINGÚN CASO PODRA FIRMAR SOLO. CATEGORIA B: PODRA FIRMAR CUALOUIER CONTRATO COMERCIAL INHERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE CELEBRE CON CUALQUIER PERSONA, ENTIDAD, JURISDICCIÓN, INSTANCIA O FUNCIONARIO, CON LIMITACION DE CUANTIA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), SIEMPRE QUE VAYA ACOMPAÑADO DE LA FIRMA DE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O DE UN APODERADO DE CATEGORÍA A. EN NINGUN CASO PODRA FIRMAR SOLO. CATEGORÍA C: PODRA FIRMAR UNICAMENTE COTIZACIONES Y ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS Y GARANTIAS DE PRODUCTOS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; SIN LIMITE DE CUANTIA SI VA ACOMPAÑADO DE LA FIRMA DE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O DE UN APODERADO CATEGORIA A, Y CON LIMITE DE CUANTIA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) SI VA ACOMPAÑADO DE LA FIRMA DE UN APODERADO DE CATEGORÍA B. EN NINGUN CASO PODRA FIRMAR SOLO. SEGUNDO: QUE EN DESARROLLO DEL PODER GENERAL AQUÍ OTORGADO, QUEDAN LOS APODERADOS EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA REALIZAR ACTOS OBJETO DE ESTE MANDATO, ENTENDIENDOSE QUE LA ACTUACIÓN DE LOS APODERADOS HACE PRESUMIR LA FALTA O AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD O DE OTROS APODERADOS GENERALES. TERCERO: EL PODER QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE OTORGA TENDRA VIGENCIA HASTA EL DIA EN QUE SEA REVOCADO.

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2683 DE LA NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C., DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NO. 00033368 DEL LIBRO V, COMPARECIO REINALDO PORTO PELEGRINI, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 498.822 QUIEN OBRA EN EL PRESENTE ACTO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD ROBERT BOSCH LTDA., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE LA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 13

SIGUIENTE PERSONA, CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: PODER "CATEGORÍA B": AL SEÑOR ERNESTO JOSÉ SÁNCHEZ LARGO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 561.274, COMO FIRMANTE "CATEGORÍA B". EN CONSECUENCIA, Y DE ACUERDO A LA CATEGORÍA ANTES ESTABLECIDA, .APLICAN AL APODERADO LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: CATEGORÍA B: PODRA FIRMAR CUALQUIER CONTRATO COMERCIAL INHERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE CELEBRE CON CUALQUIER PERSONA, ENTIDAD, JURISDICCIÓN, INSTANCIA O FUNCIONARIO, CON LIMITACIÓN DE CUANTÍA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), SIEMPRE QUE VAYA ACOMPAÑADO DE LA FIRMA DE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O DE APODERADO DE CATEGORÍA A. EN NINGÚN CASO PODRÁ FIRMAR SOLO. QUE EN DESARROLLO DEL PODER GENERAL AQUÍ OTORGADO, QUEDA EL APODERADO EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA REALIZAR LOS ACTOS OBJETO MANDATO, ENTENDIÉNDOSE QUE LA ACTUACIÓN DEL APODERADO HACE PRESUMIR LA FALTA O AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD O DE OTROS APODERADOS GENERALES. EL PODER QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE OTORGA TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL DÍA EN QUE SEA REVOCADO.

# CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 562 DE LA NOTARIA 34 DE BOGOTA D.C., DEL DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NO. 00034317 DEL LIBRO V, COMPARECIO REINALDO PORTO PELEGRINI IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 498.822 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE CON LAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: PODER "CATEGORÍA A": AL SEÑOR PEDRO MIGUEL CORDEIRO RODRIGUES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 571.175 COMO FIRMANTE "CATEGORÍA A". EN CONSECUENCIA, Y DE ACUERDO A LA CATEGORÍA ANTES ESTABLECIDA, APLICAN AL APODERADO LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: CATEGORÍA A: PODRA FIRMAT CUALQUIER CONTRATO COMERCIAL INHERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE CELEBRE CON CUALQUIER PERSONA, ENTIDAD, JURISDICCIÓN, INSTANCIA O FUNCIONARIO, SIN LIMITACION DE CUANTIA SI VA ACOMPAÑADO DE LA FIRMA DE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD; Y CON LIMITACION DE CUANTIA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS





SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 14

(\$50'000.000) SI VA ACOMPAÑADO DE LA FIRMA DE UN APODERADO DE CATEGORÍA B. EN NINGÚN CASO PODRA FIRMAR SOLO. SEGUNDO: QUE EN DESARROLLO DEL PODER GENERAL AQUÍ OTORGADO, QUEDA EL APODERADO EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA REALIZAR LOS ACTOS OBJETO DE ESTE MANDATO, ENTENDIENDOSE QUE LA ACTUACIÓN DEL APODERADO HACE PRESUMIR LA FALTA O AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD O DE OTROS APODERADOS GENERALES. TERCERO: EL PODER QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE OTORGA TENDRA VIGENCIA HASTA EL DIA QUE SEA REVOCADO.

#### CERTIFICA:

POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1121 DE LA NOTARIA 34 DE D.C., DEL 7 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2016, BAJO EL NO. 00035026 DEL LIBRO V, COMPARECIO REINALDO PORTO PELEGRIN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 498.822 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA SOCIEDAD ROBERT BOSCH LTDA., POR DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA Y PROTOCOLIZA, CONFIERE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACION: PODER CATEGORIA B. A LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA MEJÍA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.263.826, COMO FIRMANTE "CATEGORÍA B". EN CONSECUENCIA, Y DE ACUERDO A LA CATEGORÍA ANTES ESTABLECIDA, APLICAN AL APODERADO LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: CATEGORÍA B: PODRÁ FIRMAR CUALQUIER CONTRATO COMERCIAL INHERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE SE CELEBRE CON CUALQUIER PERSONA, ENTIDAD, JURISDICCIÓN, INSTANCIA O FUNCIONARIO, CON LIMITACIÓN DE CUANTÍA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (S50.000.000), SIEMPRE QUE VAYA ACOMPAÑADO DE LA FIRMA DE UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O DE UN APODERADO DE CATEGORÍA A. EN NINGÚN CASO PODRÁ FIRMAR SOLO. QUE EN DESARROLLO DEL PODER GENERAL AQUÍ OTORGADO, QUEDA EL APODERADO EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA REALIZAR LOS ACTOS OBJETO DE MANDATO, ENTENDIENDOSE QUE LA ACTUACION DEL APODERADO HACE PRESUMIR LA FALTA O AUSENCIA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD O DE OTROS APODERADOS GENERALES. EL PODER QUE POR EL PRESENTÉ INSTRUMENTO SE OTORGA TENDRA VIGENCIA HASTA EL DIA EN QUE SEA REVOCADO.

CERTIFICA:



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

R052527249 PAGINA: 15

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sinnum DE REVISOR FISCAL DEL 26 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 1 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02181885 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CALDERON RONCANCIO DANIEL ANDREY C.C. 000001144127301 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02117867 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LARA LOPEZ DIEGO ARMANDO C.C. 000001073155889

QUE POR ACTA NO. 30 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 24 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01506345 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS

PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC N.I.T. 000008600020626

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CXmGVoGRPXQ

26 DE MARZO DE 2017 HORA: 20:02:13

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE FEBRERO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA

\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Lonstone Frent 1.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia. (perificial). Firma Secretario AD HOC Gil Ardila, Guiomar Patricia



# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA País:

(Country: - Pays:)

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA** 

(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC

(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lieva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: Est revétu du sceau de/timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

**BOGOTA - EN LÍNEA** En:

(At: - Á: )

3/29/2017 10:30:22 a.m.

(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN** 

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2RDZD1030294021

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

Nombre del Titular: (Name of the holder of document: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION** 

(Type of document: - Type du document:)

**LEGAL** 

Número de hojas apostilladas:

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

16

070040005193951

CXMGVOGRPXQ Expedido (mm/dd/aaaa): 03/26/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



